CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105652 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 – 30 junio 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 5 de agosto de 2026

ASOCIADO:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD)
ASOCIADO:	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
NIT:	890984423-3
OBJETO:	PP - Convenio Interadministrativo para Aunar Esfuerzos en torno al Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Monitoreo de Fenómenos Amenazantes y la Generación de Alertas en el Distrito.
VALOR TOTAL CONVENIO:	Mil Setecientos Sesenta y Cinco Millones Sesenta y Nueve Mil Diecisiete Pesos ($1.765.069.017). Excluido de IVA
VALOR APORTES DISTRITO:	Mil Seiscientos Veintinueve Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Un Pesos ($1.629.899.061)
VALOR APORTES AMVA:	Ciento Treinta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos ($135.169.956).
ADICIONES:	**Adición No. 1**: Por valor de Cuatrocientos Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Nueve pesos ($412.454.559), correspondiente al 23,36% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV. Distribuidos de la siguiente manera: **Aportes del Distrito**: Trescientos Ochenta Y Dos Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos pesos ($382.748.842). **Aportes del AMVA**: Veintinueve Millones Setecientos Cinco Mil Setecientos Diecisiete pesos ($29.705.717)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR MÁS ADICIONES:	Dos Mil Ciento Setenta y Siete Millones Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Setenta y Seis pesos ($2.177.523.576).
DURACIÓN INICIAL:	Ciento Siete (107) Días Calendario, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	**Ampliación No. 1:** Por Noventa (90) días calendario, contados a partir del primero de enero del año dos mil veintiséis (01/01/2026), hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis (31/03/2026), ambas fechas inclusive. **Ampliación No. 2:** Por Ochenta y Cinco días (85) días, contados a partir del primero de abril del año dos mil veintiséis (01/04/2026), hasta el veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis (24/06/2026), ambas fechas inclusive. **Ampliación No. 3:** Por Treinta (30) días, contados a partir del veinticinco de junio del año dos mil veintiséis (25/06/2026), hasta el veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis (24/07/2026), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Trescientos doce (312) días calendario, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de junio de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4600105652 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se presentó un avance sostenido en el fortalecimiento técnico, operativo y social de los SATC, con énfasis en la sostenibilidad de la red existente, la mejora de los modelos de análisis del riesgo y la consolidación de capacidades comunitarias para la respuesta ante emergencias.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

A continuación, se describen las actividades que se desarrollaron en el marco de los componentes 1 y 2 del convenio, en cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas establecidas:

COMPONENTE 1: Implementación y sostenibilidad de sistemas de alerta temprana

Durante el periodo reportado no se realizaron nuevas instalaciones ni aforos; sin embargo, se avanzó en la optimización del uso de la instrumentación existente mediante la incorporación de sensores previamente instalados por SIATA a los SATC, lo que permite ampliar la cobertura sin requerir nuevos equipos. En materia de modelación hidrológica, se desarrolló una simulación hidráulica para la quebrada La Loca, en el sector Golondrinas, bajo un escenario con periodo de retorno de 10 años, lo que permitió identificar zonas susceptibles a inundación y fortalecer la toma de decisiones en gestión del riesgo.

No se realizaron instalaciones de nuevos SATC ni instrumentación en puntos críticos, debido a que los equipos disponibles no contaban con la placa ni con la póliza de seguros correspondientes. No obstante, se garantizó la sostenibilidad de los sistemas existentes mediante noventa y seis (96) intervenciones de mantenimiento que permitieron asegurar la continuidad operativa y la confiabilidad de la red de monitoreo.

En la ruta de Apropiación Social del Conocimiento, se avanzó en la implementación, el seguimiento y el fortalecimiento comunitario de los SATC en diferentes comunas del Distrito. Se desarrollaron procesos formativos y de acompañamiento en los sectores de San Pedro, Golondrinas, Miramar, Caracolí-Balmoral, Playón de los Comuneros y Morro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Corazón Los Tanques, que incluyeron talleres, simulaciones, simulacros, recorridos y pruebas de sonido.

En la gestión de la información y la operación, se mantuvo el monitoreo continuo 24/7, con la generación de 141 reportes de precipitación, 55 de nivel, 25 informes de eventos de precipitación, 10 reportes de incendios y 2 reportes asociados a eventos específicos (descargas eléctricas y granizo). Este proceso derivó en cuatro (4) comunicaciones con la Línea 123 del DAGRD por aumento de niveles, y en ocho (8) reportes asociados a incendios. No se registraron activaciones de alarmas ni interacciones con líderes comunitarios en los SATC durante el mes.

Entre el 15 y el 21 de junio de 2026, se ejecutaron las actividades correspondientes al suministro e instalación de acometidas eléctricas destinadas a la alimentación de los equipos de monitoreo del Convenio.

Estas intervenciones se realizaron en los sectores de La Honda (Caracolí - Balmoral), La Honda (Manrique), Santa Elena (La Estrechura y La Paz), La Rosa (Choco Chiquito), La Seca (Playón de Comuneros), Cantera Sur (Miramar), Altavista (Barrio Nuevo) y Bermejala (El Hueco), ubicados en el Distrito de Medellín.

Las actividades desarrolladas incluyeron la instalación de acometidas eléctricas, medidores de energía, tableros de protección con interruptores termo magnéticos, barrajes de neutro y tierra, canalizaciones, cableado eléctrico, sistemas de puesta a tierra, accesorios de conexión, así como la realización de pruebas de funcionamiento y verificación de la correcta energización de cada punto intervenido.

Todas las instalaciones fueron ejecutadas de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las especificaciones técnicas definidas por Empresas Públicas de Medellín (EPM), garantizando condiciones seguras y confiables para el suministro continuo de energía requerido por los equipos de monitoreo.

La ejecución de estas actividades estuvo a cargo del proveedor HyH Ingeniería y Soluciones S.A.S., quien realizó las labores conforme a los requerimientos técnicos y de calidad establecidos para el proyecto.

Implementación de diez (10) nuevos sistemas de alerta temprana en cuencas torrenciales del Distrito de Medellín.

A continuación, se describen las actividades realizadas en las comunidades con implementación de SATC convencional durante el mes de junio, incluyendo aquellas actividades relacionadas con la fase de acompañamiento de los sistemas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Quebrada La Rosa, Barrio San Isidro, Sector Choco Chiquito

Con el objetivo de verificar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana Comunitario (SATC) frente a un evento de inundación de la quebrada La Rosa, se realizó una prueba de sonido de la sirena el 25 de junio de 2026, en la cual se verificó el correcto funcionamiento des dispositivo acústico y la adecuada respuesta del sistema. La actividad contó con el acompañamiento del equipo de Mantenimiento y del equipo Social del proyecto SIATA.



Figura 1. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Chocó Chiquito.

Quebrada La Honda, sector San Pedro

El 4 de junio se adelantó el Taller Imaginarios de la Quebrada, en el cual se desarrollaron ejercicios de construcción colectiva del conocimiento territorial, permitiendo identificar las percepciones de la comunidad sobre la quebrada y los cambios observados en su comportamiento, destacando algunos en su calidad ambiental y un comportamiento más torrencial durante las temporadas de lluvia. La jornada favoreció el intercambio de saberes, el fortalecimiento del proceso y la resolución de inquietudes por parte de los residentes del sector.

El 18 de junio se llevó a cabo el Taller Monitoreo y Apropiación Digital, en el que se socializaron más detalladamente los instrumentos que conforman el sistema, y su lectura en la plataforma Geoportal SIATA, fortaleciendo los conocimientos de la comunidad sobre estas herramientas; asimismo, se reiteraron los códigos sonoros de la sirena. La participación activa de los asistentes evidenció interés y disposición para la apropiación de los contenidos abordados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Este mismo día se realizó el Taller Protocolo de Emergencia, especio en el cual se evidenciaron dificultades para la participación voluntaria de residentes del sector en la cadena de llamadas. Por esta razón, se realizó la visita a los habitantes de mayor exposición, quienes expresaron no asistir a los encuentros por dificultades de traslado, de manera que se pactó con ellos un espacio de revisión de las temáticas vistas en los talleres anteriores y manifestaron estar de acuerdo con su participación en la cadena de llamadas. Adicionalmente, se realizó un recorrido por el sector, en conjunto con el DAGRD y el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín, donde se identificaron tres (3) puntos de encuentro y seis (6) rutas de evacuación, teniendo como referencia, antecedentes y la mancha de inundación de la quebrada.

El 25 de junio se efectuaron tres pruebas de sonido que permitieron identificar excelente difusión del sonido hacia el oriente, zona de mayor exposición al afluente; y menor difusión hacia el occidente debido a la actividad industrial y el flujo vehicular. Este mismo día se realizó un Taller de Repaso, como respuesta a la identificación de población con alta exposición a inundaciones que no había participado en el proceso social. Este encuentro se programó con el fin de fortalecer los conocimientos sobre el sistema, dando a conocer el alcance del proyecto SIATA y temas relacionados con el funcionamiento del sistema, el Geoportal SIATA y la lectura de los instrumentos, los mecanismos de difusión de la alerta y el protocolo de emergencias.

Finalmente, durante la misma jornada se realizó el ejercicio de Simulación, el cual inició a partir de un repaso general del contenido de las temáticas anteriores como instrumentos, códigos sonoros de la sirena y Geoportal SIATA. Mediante un ejercicio práctico que simulaba la activación de la cadena de llamadas, la comunidad reforzó sus conocimientos sobre el proceso de monitoreo y respuesta ante una posible inundación, evidenciando una adecuada comprensión de los contenidos abordados.



Figura 2. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT San Pedro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Quebrada Cantera Sur, Sector Miramar

Con el propósito de continuar el proceso de seguimiento y acompañamiento al SATC Miramar, durante el mes de junio se realizó una visita para evaluar la posible reubicación del sensor de nivel debido a la construcción de obras civiles en el sector. Durante la inspección se verificó que el sensor no se encuentra dentro del área intervenida, aunque el poste de suministro eléctrico si está ubicado en la zona de obra. Luego de coordinar con el personal responsable, se confirmó que no es necesario reubicar ni el poste ni el sensor, ya que no se verían afectados por las actividades actuales.

Además, se indicó que futuros mantenimientos deberán ser coordinados previamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra. Finalmente, se informó sobre un posible proyecto futuro de intervención en la zona de la quebrada, por lo que se decidió mantener los equipos en su ubicación actual y realizar seguimiento a cualquier novedad.



Figura 3. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Miramar.

Quebrada La Loca, sector Golondrinas

El 2 de junio se realizó el Taller de Socialización en la sede de la Junta de Acción Comunal, evidenciando gran interés y atención por parte de los participantes.

El 9 de junio se llevó a cabo el Taller Imaginarios de la Quebrada, en el cual se construyó de manera conjunta la línea de tiempo del sector para entender la percepción de los habitantes del territorio respecto a la quebrada y su comportamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 16 de junio se realizó el Taller de Monitoreo con el propósito de socializar con la comunidad los instrumentos de monitoreo implementados en el proyecto, sin embargo, al inicio de la actividad únicamente se contó con la asistencia de dos habitantes del sector, por lo que se realizó un llamado a la comunidad para reiterar la importancia de su participación y el compromiso con los espacios de formación y fortalecimiento comunitario. Como alternativa para promover una mayor asistencia, la comunidad propuso realizar nuevamente una estrategia de convocatoria puerta a puerta, con el fin de invitar a más habitantes y reprogramar el encuentro en el sector, estrategia que se llevó a cabo el 22 de junio.

El 24 de junio se adelantó el Taller Socialización y Monitoreo, con el objetivo de dar a conocer nuevamente con la comunidad la importancia de los SATC en el territorio, buscando sensibilizar a los participantes sobre la relevancia de asistir y vincularse activamente a estos espacios. Esta actividad se desarrolló debido a la baja participación evidenciada en los talleres anteriores.

Adicionalmente, se socializaron los instrumentos de monitoreo implementados en el marco del proyecto, explicando su funcionamiento, alcance y la manera en que se articulan entre sí para generar la información necesaria para un monitoreo efectivo del territorio.



Figura 4. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Golondrinas.

Quebrada La Honda, Sector Caracolí – Balmoral

Con el propósito de continuar el proceso de seguimiento y acompañamiento a los habitantes del sector Caracolí - Balmoral, el 22 de junio se realizó una visita de seguimiento con el propósito de hacer la presentación oficial de la profesional social que continuará con el acompañamiento a la comunidad, fortaleciendo el relacionamiento con la lideresa del sector. Durante el encuentro se dialogó sobre el estado y la percepción comunitaria del Sistema de Alerta Temprana Comunitario (SATC), donde se manifestó que los habitantes lo reconocen y valoran el acompañamiento institucional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por otra parte, durante la actividad se mencionó la necesidad de realizar procesos de mantenimiento así como futuras pruebas de sonido, con el propósito de evaluar el funcionamiento del sistema. Adicionalmente, se exploró la posibilidad de desarrollar futuros espacios de diálogo de saberes en temáticas relacionadas con gestión del riesgo de desastres y medio ambiente.



Figura 5. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Caracolí-Balmoral.

En la siguiente tabla se presenta un consolidado de las actividades realizadas durante el mes de junio para la implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Alerta Temprana convencionales, especificando el número de participantes.

Tabla 1. Actividades comunitarias realizadas durante el mes de junio para la consolidación de los nuevos SATC.

COMUNA	SAT	FECHA	ACTIVIDAD	ASISTENTES
4	Chocó Chiquito	25 junio	Prueba de Sonido	4
4	San Pedro	4 junio	Taller Imaginarios de la Quebrada	25
4	San Pedro	18 junio	Taller de Monitoreo	20
4	San Pedro	18 junio	Taller Protocolo de Emergencias	13
4	San Pedro	25 junio	Prueba de Sonido	4
4	San Pedro	25 junio	Taller de Repaso	6
4	San Pedro	25 junio	Simulación	25
6	Miramar	2 junio	Visita de Seguimiento	8
8	Golondrinas	2 junio	Taller de Socialización	11
8	Golondrinas	9 junio	Taller Imaginarios de la Quebrada	9
8	Golondrinas	16 junio	Taller de Monitoreo	9
8	Golondrinas	22 junio	Puerta a puerta	4
8	Golondrinas	24 junio	Taller de Socialización y Monitoreo	18
60	Caracolí - Balmoral	22 junio	Visita de Seguimiento	2

Levantamiento de secciones transversales y aforos líquidos en corrientes superficiales.

Durante el mes de junio de 2026, no se realizaron aforos líquidos relacionados con los SATC de este convenio. La realizaron de estos depende de la instalación de los sensores de nivel. Por lo tanto, se procederá con los restantes en la medida que se avance en las instalaciones.

Modelación hidráulica y determinación de manchas de inundación en hasta diez (10) microcuencas:

Durante el mes de junio de 2026, se realizó la simulación hidráulica en la quebrada La Loca en el sector Golondrinas. En la Tabla 2 se presentan las condiciones de entrada para la modelación hidráulica de la mancha de inundación y en la siguiente figura se presentan los resultados de la simulación.

Tabla 2. Condiciones de entrada, modelación hidráulica de manchas de inundación

QUEBRADA	COMUNIDAD	CAUDAL (M3/S)	ÁREA DE LA CUENCA (Km2)
Q. La Loca	Golondrinas	0.86	0.48

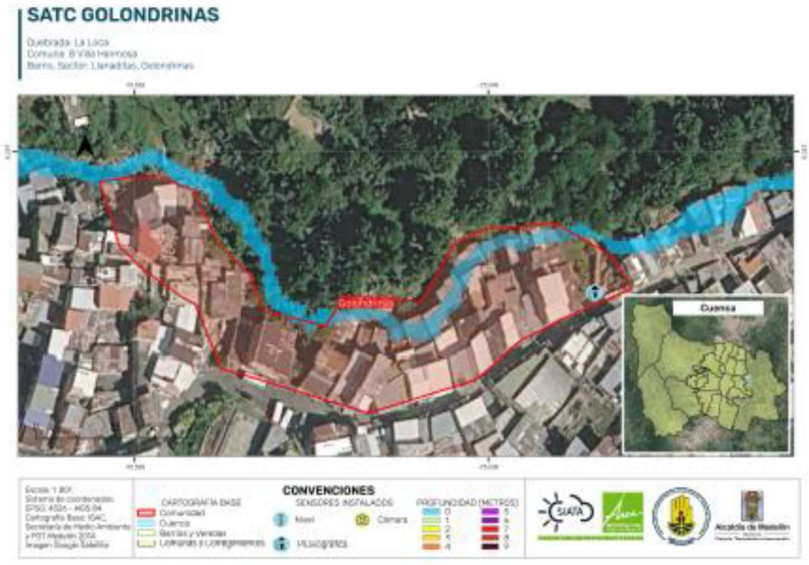


Figura 6. Manchas de inundación para el sector Golondrinas, quebrada La Loca.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Instalación de instrumentación y alarmas en diez (10) puntos críticos por inundaciones y avenidas torrenciales, en el marco de la calamidad pública declarada en el Distrito como consecuencia de la primera temporada de lluvias del año 2025:

A continuación, se describen las actividades realizadas en el marco del proceso de preparación y fortalecimiento comunitario de los SAT Exprés:

Quebrada La Seca, sector Playón de Los Comuneros

En el marco de la finalización del proceso de implementación del Sistema de Alerta Temprana Comunitario ante inundación de la quebrada La Seca, en el sector Playón de los Comuneros y con el propósito de fortalecer y afianzar el conocimiento de la comunidad se realizó una jornada con dos (2) actividades:

El 2 de junio se llevó a cabo un recorrido puerta a puerta para brindar información relacionada con la ubicación y función de los sensores instalados, los dos (2) tipos de códigos sonoros de la sirena, así como los puntos de encuentro y las rutas de evacuación establecidas. Posteriormente se realizó el ejercicio de simulacro, el cual inició con la comunicación del equipo Operacional para la activación de la sirena en modo intermitente durante un minuto, y posteriormente en modo continuo. Si bien la participación directa de la comunidad en el simulacro fue limitada, se observó que varios habitantes respondieron a la activación de la sirena al salir de sus viviendas o acercarse a sus puertas, lo que evidenció reconocimiento de la señal de alerta e interés por la actividad.



Figura 7. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Exprés El Playón.

Quebrada Ana Díaz, Barrio Corazón, sector Los Tanques

El 6 de junio se realizó el ejercicio de Simulacro, en el cual se hizo un repaso del protocolo de emergencia y se recreó una situación de riesgo para la activación de la cadena de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

llamadas y la posterior activación de la sirena de manera intermitente y luego continúa. A partir de esta señal, se realizó el desplazamiento hacia los puntos de encuentro más cercanos.



Figura 8. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Exprés Los Tanques.

Quebrada Buga, Vereda Buga Patio Bonito

Como parte del proceso de seguimiento a las comunidades que cuentan con Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios (SATC) ya implementados, el 16 de junio se realizó una visita al sector para propiciar un espacio de diálogo con el líder comunitario del sector. Durante este encuentro, se realizó la presentación de la profesional social a cargo del proceso de seguimiento y se socializó la idea de desarrollar una serie de espacios orientados al fortalecimiento del conocimiento en gestión del riesgo de desastres, con el propósito de afianzar los vínculos entre la comunidad y el proyecto.



Figura 9. Evidencias de las actividades comunitarias realizadas en el SAT Exprés Buga.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la siguiente tabla se presentan las actividades realizadas durante el mes de junio, en relación con los SAT exprés implementados en el marco del convenio:

Tabla 3. Actividades realizadas en el marco del proceso de implementación de SAT Exprés durante el mes de junio

COMUNA	SAT	FECHA	ACTIVIDAD	ASISTENTES
2	El Playón	2 junio	Puerta a puerta y Simulacro	10
70	Los Tanques	6 junio	Simulacro	25
70	Buga	16 junio	Visita de seguimiento	3

Identificación y priorización de futuros sitios de implementación de sistemas de alerta temprana para valoración de viabilidad técnica y social

Durante el mes de junio de 2026 no se registró la ejecución de actividades relacionadas con visitas de viabilidad técnica y social para la priorización de futuros sitios de implementación de SAT.

Señalética correspondiente a las rutas de evacuación y puntos de encuentro

Durante el mes de junio de 2026 no se registró la ejecución de actividades relacionadas con la instalación de elementos de señalética.

Sostenibilidad de los veintidós (22) sistemas de alerta temprana existentes, a través de acciones de operación y mantenimiento orientadas a garantizar su correcto funcionamiento:

En el mes de junio de 2026, se registraron 96 intervenciones sobre los sensores y estaciones que conforman los Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios (SATC) del DAGRD. De estas actividades, el 84,4% correspondió a mantenimientos preventivos (81 intervenciones), mientras que el 10,4% fueron mantenimientos correctivos (10 intervenciones). Adicionalmente, se registraron cuatro (4) casos en los que no fue posible realizar la visita programada y un (1) registro clasificado en otra categoría. Estos resultados evidencian que la gestión del mantenimiento estuvo orientada principalmente a acciones preventivas, buscando garantizar la continuidad operativa y la confiabilidad de los sistemas de monitoreo.

Los mantenimientos correctivos realizados estuvieron asociados principalmente a fallas en comunicaciones, interrupciones en el suministro eléctrico, reemplazo de equipos de transmisión de datos, inconsistencias en la lectura de sensores y obstrucciones en equipos pluviométricos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de junio, se elaboraron los siguientes reportes y se generaron alertas tempranas que fueron enviadas a través del chat DAGRD Medellín SIATA:

Tabla 4. Reportes generados desde SIATA durante el mes de junio

Tipo de reporte	Número
Reportes de precipitación	141
Reportes de nivel	55
Informes eventos precipitación	25
Reportes de vientos	0
Reportes de descargas eléctricas	1
Reportes de granizo o precipitación sólida	1
Reportes de deprimidos viales	0
Reportes de incendios	10
Condiciones meteorológicas	0
Reportes de red pluviométrica	0

Llamados y activaciones de alarmas

El seguimiento de las condiciones hidrometeorológicas en el Distrito de Medellín condujo a la realización de cuatro (4) comunicaciones telefónicas con la línea 123 DAGRD. En la Tabla 5 se presenta un resumen de estos llamados por tipo de alerta:

Tabla 5. Resumen de alertas informadas a través de la línea 123

Tipo de llamado	Número
Llamados por aumentos de nivel del río y las quebradas	4
Llamados por drenaje urbano (deprimidos viales)	0
Llamados por incendios	8
Llamadas atendidas en apoyo a la atención de emergencias	0

En cuanto a las comunidades de los SATC, se realizaron cero (0) interacción con líderes y se realizaron cero (0) activaciones de alarmas.

COMPONENTE 2: Monitoreo y pronóstico de movimientos en masa generados por lluvia en el Distrito de Medellín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de junio se avanzó en el ajuste metodológico del modelo mediante la definición de umbrales diferenciados por tipo de suelo, manteniendo niveles de desempeño entre 0,851 y 0,920 en el indicador AUC.

Mejoramiento del modelo de lluvia crítica detonante de movimientos en masa en el Distrito de Medellín.

Durante el mes de junio de 2026, se continuó la investigación orientada al mejoramiento del modelo de probabilidad de movimientos en masa que opera actualmente para el Distrito de Medellín y con el cual se generan los reportes diarios y semanales.

En el mes de mayo de 2026 se concluyó que el problema de las falsas alarmas sobre las laderas urbanizadas no se resuelve únicamente retirando la variable de coberturas y usos del suelo, sino que requiere revisar la forma en que el modelo traduce las condiciones del terreno en niveles de alerta. En particular, se identificó que los umbrales de alerta general, aplicado de manera uniforme sobre todo el distrito, no reconocen que la lluvia necesaria para detonar un movimiento en masa puede variar significativamente según el tipo de suelo. Por esta razón, el trabajo de junio de 2026 se orientó a la definición de umbrales de alerta diferenciados por tipo de suelo.

Durante el mes de junio de 2026 se completó el diseño, entrenamiento y calibración del esquema de umbrales de alerta diferenciados por tipo de suelo:

Se entrenó un modelo GAM independiente para cada uno de los cuatro tipos de suelo simplificados del distrito, con su propio sub-inventario de eventos y su propia pareja de umbrales, bajo el mismo esquema metodológico de los modelos anteriores. Los resultados confirman la hipótesis que motivó esta línea de trabajo: la lluvia necesaria para desencadenar movimientos en masa varía de manera apreciable entre los tipos de suelo, especialmente en la condición que activa la alerta Media, mientras que la condición de lluvia extrema asociada a la alerta Alta resulta prácticamente transversal a los materiales. La estratificación, además, no compromete la capacidad de discriminación de los modelos, que se mantiene en el rango del modelo base global.

Durante el mes de junio de 2026, se generó un total de 10 reportes sobre las condiciones críticas para la ocurrencia de movimientos en masa en el Distrito de Medellín, a partir del modelo de probabilidad de ocurrencia, el cual se fundamenta en el análisis de acumulados de lluvia antecedente.

El histórico de los reportes puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://siata.gov.co/geotecnia/Convenio_DAGRD_2025/Reportes_Semanales/

Monitoreo remoto de movimientos en masa (recolección y análisis de los datos generados por la instrumentación instalada en el convenio anterior).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de junio de 2026 se emitieron nueve (9) reportes de monitoreo, en los cuales se presentan los datos y las series históricas provenientes de la red de instrumentación definida para los puntos de monitoreo por movimientos en masa ubicados en La Palma (San Cristóbal), La Palmera (El Poblado), La Montana y Tierra Alta (San Antonio de Prado). Estos puntos corresponden a aquellos que cuentan con instrumentación complementaria a la definida por el SIMER.

En las siguientes tablas se presenta el resumen mensual de los datos registrados durante el mes para cada uno de los puntos.

Tabla 6. Resumen semanal del estado del punto Tierra Alta durante el mes de junio.

Variable medida	Semana 1 jun - 7 jun	Semana 8 jun - 14 jun	Semana 15 jun - 21 jun	Semana 22 jun - 30 jun
Probabilidad de mm (lluvia)	Baja	Baja	Baja	Baja
Cont. vol. de agua	Normal	Normal	Normal	Normal
Presión de poros	En saturación	En saturación	En saturación	En saturación
Cabeceo y balanceo	847: Normal 848:Normal	847: Normal 848:Normal	847: Normal 848:Normal	847: Normal 848:Normal

Tabla 7. Resumen semanal del estado del punto La Montana durante el mes de junio.

Variable medida	Semana 1 jun - 7 jun	Semana 8 jun - 14 jun	Semana 15 jun - 21 jun	Semana 22 jun - 30 jun
Probabilidad de mm (lluvia)	Baja	Baja	Baja	Baja
Cont. vol. de agua	Normal	Normal	Normal	Normal
Presión de poros	Normal	Normal	Normal	Normal
Cabeceo y balanceo	873: Normal	873: Normal	873: Normal	873: Normal

Tabla 8. Resumen semanal del estado del punto La Palmera durante el mes de junio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Variable medida	Semana 1 jun - 7 jun	Semana 8 jun - 14 jun	Semana 15 jun - 21 jun	Semana 22 jun - 30 jun
Probabilidad de mm (lluvia)	Baja	Baja	Baja	Baja
Cont. vol. de agua	Normal	Normal	Normal	Normal
Presión de poros	En saturación	En saturación	En saturación	En saturación
Cabeceo y balanceo	844: Normal 845:Normal 846: Normal	844: Normal 845:Normal 846: Normal	844: Normal 845:Normal 846: Normal	844: Normal 845:Normal 846: Normal

Tabla 9. Resumen semanal del estado del punto La Palma durante el mes de junio.

Variable medida	Semana 1 jun - 7 jun	Semana 8 jun - 14 jun	Semana 15 jun - 21 jun	Semana 22 jun - 30 jun
Presión de poros	En Saturación (8.7h)	En Saturación	En saturación	En Saturación
Cabeceo y balanceo	864: Normal	864: Normal	864: Normal	864: Normal

Variable medida	Semana 1 jun - 7 jun	Semana 8 jun - 14 jun	Semana 15 jun - 21 jun	Semana 22 jun - 30 jun
Probabilidad de mm (lluvia)	Baja	Media	Baja	Baja
Cont. vol. de agua	Normal	Normal	Normal	Normal

Los reportes históricos relacionados con los datos de monitoreo geotécnico para los puntos con instrumentación complementaria pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://siata.gov.co/geotecnia/Convenio_DAGRD_2025/Reportes_Semanales_SIMER/.

Adicionalmente, los datos actualizados con una frecuencia diaria y disponible para su descarga y manipulación pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://siata.gov.co/geotecnia/DAGRD/datos_sensores/.
Con respecto a las actividades planteadas en el **Otrosí No. 1**, se informa lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Implementación de un (1) nuevo sistema de alerta temprana (SAT), que permitirá ampliar la cobertura en el Distrito de Medellín y avanzar en el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital.

El 11 de junio se llevó a cabo el encuentro programado con la comunidad del sector Las Granjas, con el propósito de socializar el funcionamiento y alcance del Sistema de Alerta Temprana Comunitario (SATC), así como presentar las acciones desarrolladas por SIATA en materia de monitoreo y gestión del riesgo. Sin embargo, la jornada no pudo desarrollarse conforme a lo previsto debido a la baja asistencia comunitaria, registrándose únicamente la participación de dos habitantes del sector.

Durante el espacio, se brindó información a los asistentes sobre la presencia del equipo en el territorio, los objetivos de la visita y la importancia de fortalecer los procesos de gestión del riesgo a través de una eventual implementación de un SATC. Asimismo, se explicó el papel de la comunidad en este tipo de iniciativas y los beneficios asociados a la participación en los procesos de prevención y preparación frente a situaciones de emergencia.

Se destacó que el sector fue priorizado como consecuencia de la emergencia ocurrida durante el mes de abril. No obstante, considerando la limitada participación de la comunidad en los encuentros convocados, se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización, comunicación y divulgación en el territorio, con el fin de promover una mayor apropiación comunitaria y resaltar la importancia y los beneficios que representa la implementación de un Sistema de Alerta Temprana Comunitario para la gestión integral del riesgo en el sector.

.

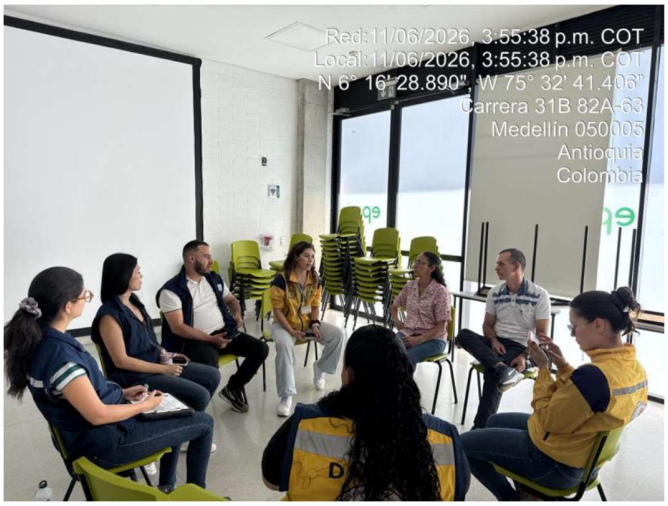


Figura 10. Evidencia del encuentro comunitario programado en el sector Las Granjas.

Dado que no fue posible consolidar el proceso de implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) con la comunidad del sector Las Granjas, se consideró pertinente

identificar una alternativa para la ejecución de los recursos asociados a la adición del convenio. En este contexto, se priorizó el sector Sinaí, ubicado en el barrio Santa Cruz (Comuna 2), un territorio que presenta afectaciones recurrentes por fenómenos de inundación relacionados con la dinámica hídrica del río Medellín.

La selección de este sector respondió tanto a las condiciones de riesgo identificadas como al resultado favorable del análisis de viabilidad técnica y social para el desarrollo de la iniciativa, lo que permitió dar inicio al proceso de implementación del SAT y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión del riesgo y la respuesta ante eventos de emergencia.

Instalación de instrumentación complementaria en tres (3) SAT existentes, con el fin de optimizar su funcionalidad y cobertura acústica.

El DAGRD solicitó la instalación de tres (3) nuevas alarmas en los siguientes Sistemas de Alerta Temprana (SAT), implementados en convenios anteriores, con el fin de ampliar cobertura y garantizar la difusión de alertas en sectores más alejados:

1. SAT Las Estancias
2. SAT Santa Lucía
3. SAT Cantera Norte

No obstante, desde el proyecto SIATA se determinó que el proceso de instalación no se iniciaría hasta tanto los equipos sean debidamente marcados por el Distrito de Medellín, con el fin de garantizar su seguridad y protección.

A finales del mes de junio inició el proceso de marcación de bienes a favor del Distrito de Medellín, de manera que las instalaciones solicitadas estarían programadas para el mes de julio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del asociado

COMPROMISOS AMVA	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones esenciales y los requerimientos establecidos, además de lo contemplado en los documentos anexos.	El asociado ha cumplido con lo dispuesto en los documentos del convenio durante el periodo de tiempo estipulado.
2. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	El asociado garantiza la ejecución de procesos de seguimiento y control de calidad para el cumplimiento de las actividades del convenio.
3. Entregar informes con el contenido y periodicidad indicados en los estudios previos y requeridos por la supervisión del convenio.	Se entregaron los informes requeridos.
4. Acatar las recomendaciones relacionadas en los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Se acatan las recomendaciones realizadas.
5. Reportar la información relacionada con la ejecución del convenio de acuerdo con las reglas del mismo y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el supervisor.	Se reporta información de avance durante el periodo a través del POI Físico.
6. Informar oportunamente al supervisor del convenio cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se presentó para el periodo.
7. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto del convenio determine el supervisor del convenio dentro del plazo de este.	El asociado tuvo disponibilidad para atender los requerimientos de la supervisión.
8. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes para la aprobación previa de los desembolsos acordados.	El asociado ha cumplido con el compromiso. El 22 de junio se realizó el desembolso del recurso de la adición a la cuenta del IDEA.
9. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el DAGRD.	El asociado tuvo disponibilidad para hacer el acompañamiento, según los requerimientos del DAGRD.
10. Velar por que se garantice la disponibilidad de los recursos aportados para el desarrollo del convenio.	Durante el periodo se garantizó la disponibilidad de los recursos.
11. El asociado será responsable del desarrollo de todas las actividades administrativas a las que dé lugar la ejecución del convenio, y a proporcionar los recursos físicos y logísticos para ello.	Durante el periodo el asociado desarrolló las actividades administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución del convenio.
12. El asociado deberá contar con el personal necesario e idóneo para el cumplimiento de las actividades planteadas, tal como se relaciona en la respectiva propuesta técnica.	Durante el periodo el asociado dio cumplimiento al compromiso.
13. El asociado deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social y pago de parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias, y deberá dar cumplimiento a las obligaciones desprendidas de la aplicación del Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Durante el periodo se presentaron los documentos para acreditar el pago de parafiscales del personal vinculado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14. El asociado deberá presentar los soportes de la ejecución financiera de los aportes entregados por parte del Distrito de Medellín.	El asociado ha dado cumplimiento al compromiso entregando la información financiera.
15. Imagen Institucional: El asociado realizará todas las actividades de cara a la ciudadanía en nombre del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres; por tanto, se portará distintivo físico y/o publicidad con los logotipos del DAGRD, respetando las directrices respecto de la imagen institucional expedidas por la Alcaldía de Medellín.	Durante el periodo el asociado dio cumplimiento al compromiso.
16. Los bienes y equipos que se adquieran en cumplimiento de las actividades relacionadas con el componente No. 1 del convenio, deberán ser reportados a la Alcaldía de Medellín, Unidad de Bienes Muebles, para efectos del correspondiente registro de marcación. Es necesario hacer entrega de los bienes que se adquieran con los aportes del Distrito, previendo para ello, adjuntar copia de factura de adquisición y de manera previa a la firma del Acta de Liquidación.	A finales del mes de junio inició el proceso de marcación de los bienes adquiridos en el marco del convenio.
17. Los aportes del Distrito de Medellín a través del DAGRD, están orientados al cumplimiento de objetivos específicos que implican la aplicación de metodologías, la elaboración de informes, la producción de materiales didácticos y publicitarios, entre otros desarrollos que son titularidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), por lo que dichos aportes no dan lugar a la transferencia de derechos de propiedad intelectual por parte del DAGRD.	Se dio cumplimiento al compromiso establecido.
18. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del asociado.	Durante el periodo el asociado garantizó el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
19. El AMVA asignará un responsable del proyecto que será el canal de comunicación entre las partes. Así mismo, deberá garantizar un apoyo administrativo con dedicación exclusiva para la ejecución del convenio.	Para el periodo reportado se contó con la participación de una profesional de apoyo administrativo con dedicación exclusiva para la ejecución del convenio.
20. En caso de que el asociado para la ejecución de los componentes del convenio requiera de la contratación de un tercero, deberá solicitarle la inclusión como asegurado/beneficiario del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las pólizas que garanticen la ejecución de las actividades relacionadas con dichos componentes.	El asociado dio cumplimiento al requisito.
21. Mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior dentro del personal requerido, jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos.	Para el periodo reportado se contó con la participación de dos Analistas de Monitoreo y Emisión de Alertas 24/7, que cumplen con el requisito.
22. Cumplimiento del criterio de compra pública socialmente responsable.	Para el periodo reportado, se contó con una persona de la tercera edad (Analista Técnico Locativo), en cumplimiento del criterio de compra pública socialmente sostenible.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DISTRITO	CUMPLIMIENTO
1. Designar la supervisión con apoyos por parte del DAGRD, quien ejercerá la función de vigilancia y control para la correcta ejecución del presente convenio.	Se designó la supervisión con apoyos de la siguiente manera: SUPERVISORA PRINCIPAL: Claudia Peláez Mesa APOYO JURÍDICO: Lina María Cadavid Vélez APOYO LOGÍSTICO: Kevin Alexander Rojas Pineda
2. Realizar los desembolsos oportunamente, como retribución del servicio prestado por el asociado, previa presentación y aprobación de la documentación requerida.	Se han realizado los desembolsos pactados, según lo acordado en la forma de pago.
3. Programar reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para la verificación del logro de los objetivos, previa citación y notificación al asociado por parte del supervisor.	Se han realizado reuniones de seguimiento y direccionamiento, concertadas con el equipo de supervisión del AMVA.
4. Proporcionar la información necesaria para el desarrollo de las actividades.	Durante el periodo se proporcionó la información requerida.
5. Proporcionar los recursos físicos y logísticos requeridos por parte del asociado.	Durante el periodo se proporcionaron los recursos físicos y logísticos requeridos.
6. Realizar la marcación de los equipos y bienes que son de propiedad del distrito de Medellín y velar por el aseguramiento de los mismos.	A finales del mes de junio inició el proceso de marcación de los bienes adquiridos en el marco del convenio.
7. Verificar el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.	Durante el periodo se verificó el pago a parafiscales.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El asociado hizo entrega del informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2026, anexando los siguientes archivos:

- Anexo 1. Nuevos SATC en el territorio
- Anexo 2. SATC por emergencia
- Anexo 3. Hojas de vida
- Anexo 4. Acometidas
- Anexo 5. Mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Anexo 6. Informe SG-SST Mayo

Adicionalmente, el asociado envió a través de correo electrónico, los informes semanales en formato PDF, en los cuales se presenta la información del modelo de condiciones de lluvia crítica detonante de movimientos en masa en el Distrito de Medellín.

Se recibieron los reportes semanales correspondientes al seguimiento del proceso de monitoreo geotécnico que se lleva a cabo para los cuatro sitios seleccionados en el convenio anterior (La Palmera, La Palma, La Montana y Tierra Alta).

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución física del convenio para el periodo de referencia.

Mes	% Ejecución
23 septiembre – 23 octubre 2025	12%
24 octubre – 30 noviembre 2025	39%
1 diciembre – 31 diciembre 2025	16%
1 enero – 31 enero	10%
1 febrero – 28 febrero	7%
1 marzo – 31 marzo	5%
1 abril - 30 abril	3%
1 mayo – 31 mayo	2%
1 junio – 30 junio	3%
Acumulado	97%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

En el Pilar 5 del Plan de Desarrollo Distrital, se indica que se fortalecerá el monitoreo de riesgos y Sistemas de Alerta Temprana, lo cual está perfectamente alineado con el objeto y el alcance del convenio interadministrativo.

- **Pilar 5.** Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente:** Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres.

- **Programa:** Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida.

- **Proyecto orientador:** Estrategias de conocimiento del riesgo para la protección de la vida y el hábitat.

Todas las actividades desarrolladas en el marco del convenio para el periodo de tiempo de referencia le apuntan al cumplimiento del programa "Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida", toda vez que representan el punto de partida para la puesta en marcha de procesos de monitoreo de amenazas y la implementación de sistemas de alerta temprana.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Durante el periodo reportado se verificó la información del pago de parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/10/2025	Septiembre 2025	Paula Andrea Palacio Salazar Directora AMVA Sor Isabel Vélez Montoya Líder Contabilidad y Presupuesto AMVA Beatriz Helena Ramírez Gallón Subdirectora Administrativa y Financiera
05/11/2025	Octubre 2025	
01/12/2025	Noviembre 2025	
05/01/2026	Diciembre 2025	
03/02/2026	Enero 2026	
02/03/2026	Febrero 2026	
08/04/2026	Marzo 2026	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

04/05/2026	Abril 2026	
01/06/2026	Mayo 2026	
06/06/2026	Junio 2026	

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio.**

 A finales del mes de junio inició el proceso de marcación de los bienes que se relacionan a continuación:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
Gabinete metálico para exteriores 60x50x30, con doble fondo	20	5 años
Inversor cargador Victron / MultiPlus 12/1200/50-120V VE.Bus	20	6 años
Sensor nivel LIDAR TF03-100-UART-5V DFROBOT SEN-0328	10	5 años
Sensor de nivel SIEMENS LR 110	10	7 años
Pluvio Davis aerocone6464 Raincollector II	40	6 años
Cámara AxisP1455-LE Tipo Bala	20	5 años
Sensor nivel LIDAR TF03-100-UART-5VDFROBOT SEN-0328	15	6 años
Sirena Industrial Vixen Horns VXS-1488AR	40	7 años

 Considerando que estos elementos se encontraban ubicados en múltiples ubicaciones, fue necesario programar jornadas de trabajo para realizar la marcación.

 El 25 de junio se llevó a cabo la marcación de 49 bienes, lo que representa un avance del 28 % en el desarrollo de esta actividad. Los bienes identificados y marcados se encuentran relacionados en el Acta de Entrega de Bienes No. 1.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

 En el presente convenio se realizaron las siguientes modificaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modificación No. 1:

Ampliación No. 1: Por Noventa (90) días calendario, contados a partir del primero de enero del año dos mil veintiséis (01/01/2026), hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis (31/03/2026), ambas fechas inclusive.

Modificación No. 2:

Adición No. 1: Por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($412.454.559), correspondiente al 23,36% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

Distribuidos de la siguiente manera:

Aportes del Distrito: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($382.748.842)

Aportes del AMVA: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS ($29.705.716)

Ampliación No. 2: Por el término de Ochenta y cinco días (85) días, contados a partir del primero de abril del año dos mil veintiséis (01/04/2026), hasta el veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis (24/06/2026), ambas fechas inclusive.

Otrosí No. 1: Modificar en el alcance y en las especificaciones esenciales, el componente No. 1, en el sentido de agregar un (1) nuevo sistema de alerta temprana en cuencas torrenciales del Distrito de Medellín e incluir una nueva actividad para la instalación de instrumentación complementaria para tres (3) SAT.

Modificación No. 3:

Ampliación No. 3: Por Treinta (30) días, contados a partir del veinticinco de junio del año dos mil veintiséis (25/06/2026), hasta el veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis (24/07/2026), ambas fechas inclusive.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Durante el período reportado, la supervisora principal, Claudia Peláez Mesa, disfrutó de su período de vacaciones entre el 16 de junio y el 7 de julio de 2026. En consecuencia, el supervisor suplente, Juan David Moreno, asumió las funciones de supervisión del convenio durante dicho lapso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

 Durante el periodo no se materializaron riesgos para la entidad.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 E 3 de junio se realizó un recorrido con profesionales de la Contraloría Distrital de Medellín para reconocer en campo algunos Sistemas de Alerta Temprana y observar la instrumentación instalada, abordando temáticas relacionadas con las características técnicas y el funcionamiento de los instrumentos, así como los principales componentes de la estrategia del proceso social para la apropiación social del conocimiento desarrollada con las comunidades. El recorrido fue acompañado por personal del Equipo Social, Equipo de Hidrología y Equipo de Mantenimiento del proyecto SIATA.

 A continuación, se relacionan los sitios visitados durante la jornada:

 1. SAT Manzanares (Quebrada Altavista)
 2. SAT Barrio Nuevo (Quebrada Altavista)
 3. SAT Los Tanques (Quebrada Ana Díaz)
 4. SAT La Paz (Quebrada Santa Elena)
 5. SAT Alejandro Echavarria (Quebrada Santa Elena)
 6. SAT El Hueco (Quebrada La Bermejala)
 7. SAT Chocó Chiquito (Quebrada La Rosa)



Figura 11. Recorrido programado en el marco de la auditoría de la Contraloría Distrital de Medellín

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105652
Objeto del Contrato PP-Convenio interadministrativo para Aunar esfuerzos en torno al fortalecimiento de la gestión del
Numero Evaluación 9
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Ponal De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,00	7,20
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulado
ADMINISTRATIVO	20	18,40	17,78
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15,20	17,24
JURÍDICO	10	9,40	9,16
TÉCNICO	50	50,00	45,33

% Calificacion Total	93,00

% Total Calificacion acumulado	89,51

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110622625	73300000	2320202008	240262	4000122256	50102553	4800015993
110615524	73300000	2320202008	240265	4000122256	50102553	4800015993
110000125	73300000	232020200804	250046	4000122256	50102553	4800015993
110000125	73300000	232020200808	250046	4000122256	50102553	4800015993
110615526	73300000	2320202008	240262	4000124926	50104655	4800016449

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Proyecto por Pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105652	4800015993	221	DAGRD	240262	Implementación de estrategias de conocimiento del riesgo para la protección de la vida y el hábitat	$1.629.899.061	$1.629.899.061	$0
				240265	Implementación de medidas de reducción de riesgos existentes y emergentes para una ciudad resiliente			
				250046	25PP99 Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres			
				250046	25PP99 Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres			
	4800016449			240262	Implementación de estrategias de conocimiento del riesgo para la protección de la vida y el hábitat	$382.748.842	$382.748.842	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015993	172	26/11/2025	5000778784 5000779587 5000779588	$ 1.629.899.061
4800016449	195	11/06/2026	5000799515	$382.748.842
TOTAL				**$ 2.012.647.903**

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor inicial del Convenio	$1.765.069.017
Valor aportes Distrito	$1.629.899.061
Valor aportes AMVA	$135.169.956
Adiciones	$ 412.454.559
Valor aportes Distrito (Adición)	$ 382.748.842
Valor aportes AMVA (Adición)	$ 29.705.717
Total valor del contrato más adiciones	$ 2.177.523.576
Desembolsos realizados (cuenta IDEA) al 30/06/2026	$ 2.012.647.903
Pagos autorizados al AMVA - 30/06/2026	$ 1.629.899.061
Pagos pendientes por autorizar al AMVA-30/06/2026	$ 382.748.842
Saldo del convenio al 30/06/2026	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	97%

NOTA: Se aclara que los recursos correspondientes a la adición, por valor de $382.748.842, fueron desembolsados a la cuenta del IDEA el 22 de junio de 2026. No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se había autorizado el primer pago, correspondiente al 50 % del valor total de la adición, debido a que aún no se contaba con la totalidad de las evidencias requeridas, de conformidad con la forma de pago establecida.

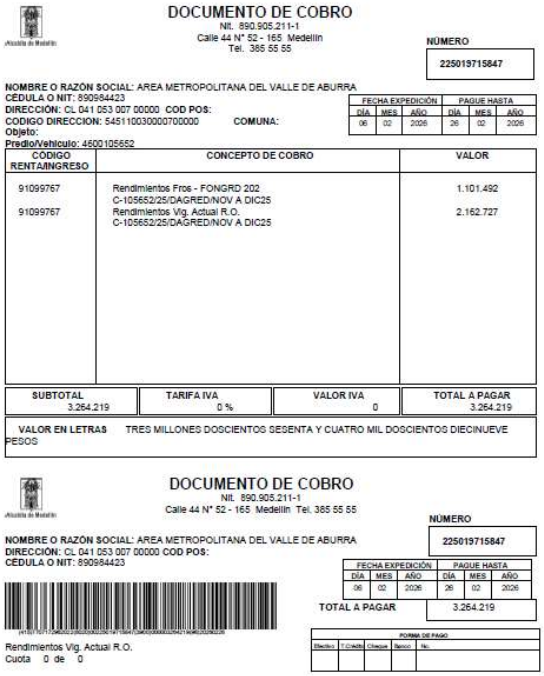
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

 A la fecha de corte del presente informe, se habían remitido a la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera del Distrito, los Informes de Ejecución de Recursos con corte al mes de marzo, en cumplimiento de los requerimientos establecidos para el seguimiento financiero de los recursos.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

 El 26 de febrero de 2026, el asociado realizó el reintegro de los rendimientos financieros generados entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, por valor de $3.264.219. A continuación, se presenta la cuenta de cobro generada por el Distrito y el respectivo comprobante de pago:



DOCUMENTO DE COBRO
NIt. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 225013715847

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
CÉDULA O NIT: 890984423
DIRECCIÓN: CL 041 053 007 00000 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 54511003000700000 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600105652

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	02	2026	26	02	2026

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
91099767	Rendimientos Fros - FONGRD 202 C-105652/25/DAGRED/NOV A DIC25	1.101.492
91099767	Rendimientos Vig. Actual R.O. C-105652/25/DAGRED/NOV A DIC25	2.162.727

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
3.264.219	0 %	0	3.264.219

VALOR EN LETRAS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS

DOCUMENTO DE COBRO
NIt. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 225013715847

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
DIRECCIÓN: CL 041 053 007 00000 COD POS:
CÉDULA O NIT: 890984423

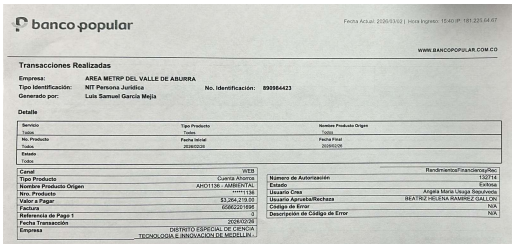
FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	02	2026	26	02	2026

TOTAL A PAGAR 3.264.219

FORMA DE PAGO

Efectivo	T. Crédito	Cheque	Banco	No.

Rendimientos Vig. Actual R.O.
Cuota 0 de 0



banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Transacciones Realizadas

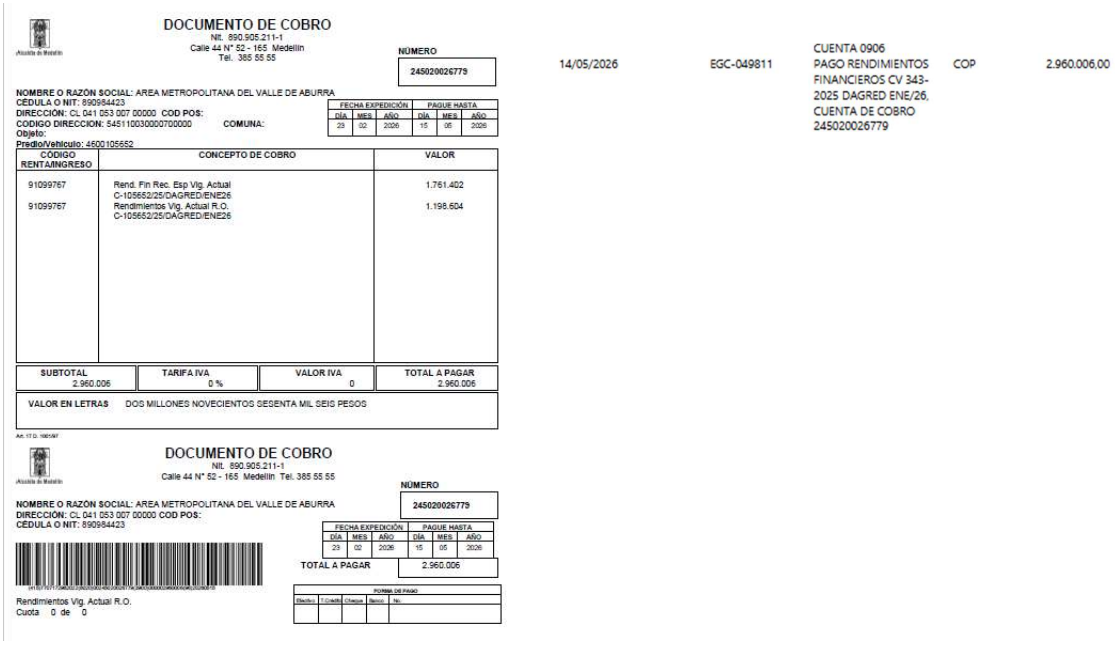
Empresa: AREA METRP DEL VALLE DE ABURRA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 890984423
Generado por: Luis Samuel García Mejía

Detalle

Canal	WEB		RendimientosFinancierosRec
Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Número de Autorización	130714
Nombre Producto Origen	AHO1136 - AMBIENTAL	Estado	Exitosa
Nro. Producto	******136	Usuario Crea	Angela Maria Usuga Sepulveda
Valor a Pagar	$3,264,219.00	Usuario Aprueba/Rechaza	BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON
Factura	0366221498	Código de Error	N/A
Referencia de Pago 1	0	Descripción de Código de Error	N/A
Fecha Transacción	2026/02/26		
Empresa	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		

El 14 de mayo de 2026, se realizó el reintegro de los rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2026, por valor de $ 2.960.006.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 245020026779

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
CÉDULA O NIT: 890984423
DIRECCIÓN: CL 041 053 007 00000 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 5451100300007000000 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600105552

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
28	02	2026	15	05	2026

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
91099767	Rend. Fin Rec. Esp Vig. Actual C-105652/25/DAGRED/ENE26	1.761.402
91099767	Rendimientos Vig. Actual R.O. C-105652/25/DAGRED/ENE26	1.198.604

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
2.960.006	0 %	0	2.960.006

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEIS PESOS

Art. 17 D. 1001/97

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 245020026779

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
DIRECCIÓN: CL 041 053 007 00000 COD POS:
CÉDULA O NIT: 890984423

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
23	02	2026	15	05	2026

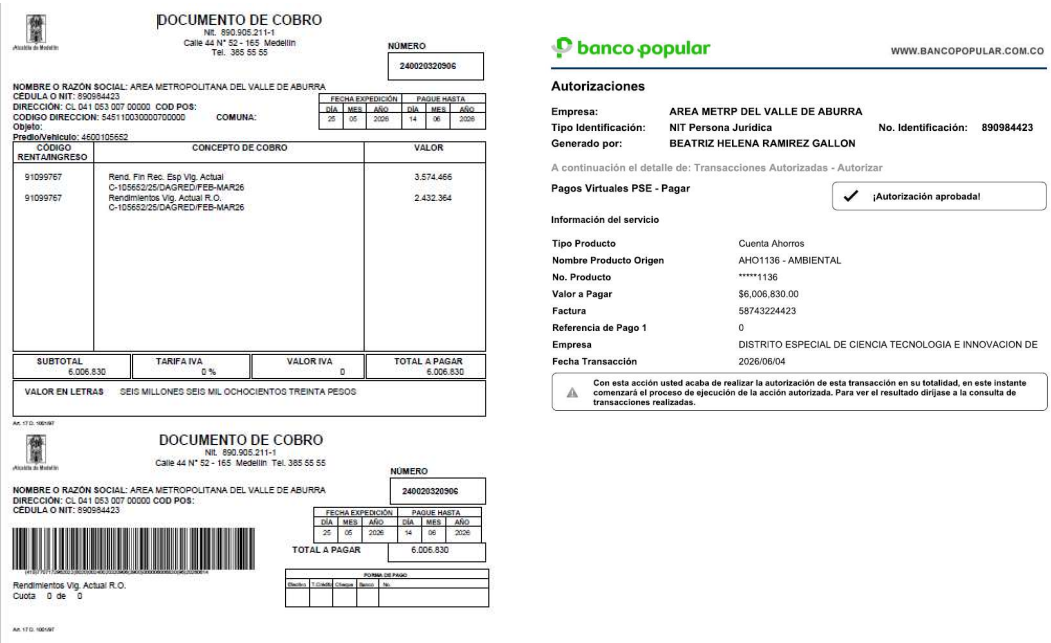
TOTAL A PAGAR 2.960.006

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T. Crédito	Cheque	Banco	No.

Rendimientos Vig. Actual R.O.
Cuota 0 de 0

14/05/2026	EGC-049811	CUENTA 0906 PAGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 343-2025 DAGRED ENE/26, CUENTA DE COBRO 245020026779	COP	2.960.006,00	

El 4 de junio de 2026, se efectuó el reintegro de los rendimientos financieros generados durante los meses de febrero y marzo de 2026, por valor de $ 6.006.830.



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 240020320906

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
CÉDULA O NIT: 890984423
DIRECCIÓN: CL 041 053 007 00000 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 5451100300007000000 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600105552

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
25	05	2026	14	06	2026

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
91099767	Rend. Fin Rec. Esp Vig. Actual C-105652/25/DAGRED/FEB-MAR26	3.574.466
91099767	Rendimientos Vig. Actual R.O. C-105652/25/DAGRED/FEB-MAR26	2.432.364

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
6.006.830	0 %	0	6.006.830

VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS

Art. 17 D. 1001/97

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 240020320906

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
DIRECCIÓN: CL 041 053 007 00000 COD POS:
CÉDULA O NIT: 890984423

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
25	05	2026	14	06	2026

TOTAL A PAGAR 6.006.830

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T. Crédito	Cheque	Banco	No.

Rendimientos Vig. Actual R.O.
Cuota 0 de 0

banco popular WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: AREA METRP DEL VALLE DE ABURRA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890984423
Generado por: BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Pagos Virtuales PSE - Pagar

✓ ¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1136 - AMBIENTAL
No. Producto	*****1136
Valor a Pagar	$6,006,830.00
Factura	58743224423
Referencia de Pago 1	0
Empresa	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE
Fecha Transacción	2026/06/04

⚠ Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

 A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones ni controversias.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

 A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones ni controversias, que den lugar a multas, sanciones, cláusula penal, o declaración de caducidad o de incumplimiento.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

 En el presente convenio no se exigieron pólizas.

Atentamente,

CLAUDIA PELÁEZ MESA
Supervisora

Apoyo Jurídico: Lina María Cadavid Vélez
Apoyo Administrativo y Financiero: Kevin Rojas Pineda KEVIN ROJAS PINEDA
Apoyo Técnico: Claudia Peláez Mesa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia